

Excmo. Sr. D. José Luis Martínez-Almeida Navasqués
Alcalde de Madrid

En Madrid a 21 de abril de 2020

Estimado señor:

Los Agentes Sociales representantes del sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid (Sindicatos más representativos del sector; UGT y CCOO; y principales Asociaciones Patronales: EDUCATIA y AMESOC) queremos hacerle llegar nuestra común preocupación sobre las consecuencias que puede acarrear al sector la gestión no coordinada de esta situación.

Como bien conoce, en este sector se engloban la mayor parte de las actividades que se desarrollan en los Centros Culturales, Socioculturales, Centros Municipales de Mayores, Bibliotecas, Actividades Educativas, Apoyo Escolar y Conciliación desarrolladas en Centros Educativos y Museos, entre otras.

Todas estas actividades están afectadas por distintas Órdenes de Cierre, suspensión de actividad o suspensión de contratos.

En algunos casos, los servicios se han continuado prestando de manera no presencial a través de las diferentes herramientas y plataformas que ofrece el mercado online y en otros casos no se ha podido continuar prestando el servicio y se han suspendido los contratos.

Entendimos desde el primer momento que su compromiso con las personas trabajadoras era inequívoco, lo que se desprendía de las declaraciones públicas realizadas en la rueda de prensa celebrada tras la Junta de Gobierno del día 12 de marzo en la que se tomaron algunas medidas en la lucha contra el COVID-19 y que literalmente nos permitimos transcribirle *"... en relación con todas las empresas concesionarias o que tengan contratos con el Ayuntamiento de Madrid y que se vean afectadas por las medidas y las decisiones que se tomen por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, podemos garantizar que vamos a poner y a arbitrar todos los medios necesarios para que esos empleados que no son del Ayuntamiento, pero que pertenecen a concesionarias o a contratadas del Ayuntamiento, no vean mermados tampoco, en ningún caso sus derechos laborales, ni sus derechos retributivos y por tanto queremos garantizar la tranquilidad, el mantenimiento y la estabilidad del empleo en la ciudad de Madrid"*. Estas palabras transmitieron mucha tranquilidad y seguridad tanto a las personas trabajadoras como a las empresas.

Con el fin de poder garantizar la estabilidad en el empleo de las más de 10.000 personas trabajadoras de este sector, consideramos fundamental que las empresas no vean interrumpido su flujo de tesorería y con este fin solicitamos de usted que arbitre un sistema que agilice el abono de las indemnizaciones de aquellos contratos que han sido suspendidos y permita

que mediante certificaciones parciales, pagos a cuenta o cualquier otro procedimiento similar puedan hacer frente a los gastos derivados del pago de los sueldos y salarios. Este compromiso por parte de la Administración de la que usted está al frente, es fundamental para poder acceder a las líneas de crédito necesarias para el mantenimiento de la actividad.

En aquellos servicios en los que ha sido posible acordar criterios con los órganos de contratación para continuar con la ejecución de los mismos, mediante el uso de recursos no presenciales, también le solicitamos que se reduzcan al máximo los plazos de abono de las facturas emitidas.

En ese sentido, como representantes de las empresas y de las personas trabajadoras, demandamos un compromiso firme, mediante decreto que garantice los términos anteriores, y que marque una misma directriz política para todos los Distritos y Áreas del Ayuntamiento.

Adoptando este tipo de medidas se disminuirá el impacto en las empresas contratistas y el efecto negativo sobre el empleo. La presente petición por las organizaciones firmantes es por un compromiso firme con el mantenimiento de los puestos de trabajo y con el pago de salarios, sin tener que pasar por mecanismos de regulación de empleo, que sin duda repercutirán negativamente en nuestro sector, y consumirán unos recursos que son muy necesarios en otros sectores.

Por otra parte, consideramos de gran interés la creación de un equipo de trabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y los Agentes Sociales del sector, para diseñar las medidas necesarias que aseguren el futuro y viabilidad del mismo en la ciudad de Madrid, antes de reanudar las actividades correspondientes a los contratos suspendidos, ya que entendemos que hay servicios que deberían reanudarse a la mayor brevedad posible (siempre salvaguardando la salud de las personas trabajadoras y de los usuarios) y otros que requieren un tratamiento diferenciado si están dirigidos a población de riesgo.

Atentamente,

Fdo.: Margarita Domínguez Guijarro
FeSP-UGT Madrid

Fdo.: Juan Carlos Gómez Sánchez
EDUCATIA

Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaría de Privada y Servicios
Socioeducativos CCOO

Fdo.: Mercedes González Pérez
AMESOC